BOLETIN



ORIGIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertar-se en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858) Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320 DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.-Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; se-

MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por madio de certe a la Administración con inclusores mente por madio de certe a la Administración con inclusores mentes por madio de certe a la Administración con inclusores mentes por madio de certe a la Administración con inclusores mentes por madio de certe a la Administración con inclusores mentes por madio de certe a la Administración con inclusores de la Administración de la Capital, directamente por madio de certe a la Administración de la Capital, directamente por madio de certe a la Administración de la Capital, directamente por madio de certe a la Administración de la Capital, directamente por madio de certe a la Administración de la Capital, directamente por madio de certe a la Administración de la Capital, directamente por madio de certe a la Administración de la Capital, directamente por madio de certe a la Administración de la Capital, directamente por madio de certe a la Administración de la Capital, directamente por madio de certe a la Administración de la Capital, directamente por madio de certe a la Administración de la Capital, directamente por madio de la Capital, directamente por madio de la Capital, directamente por madio de la Capital, directamente de la Capital, directamente por madio de la Capital, directamente por madio de la Capital, directamente de la Capi

directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentisima Diputación Provincial, línea o 0,50 pesetas Idem judiciales, línea o fracción. 1,00

Idem oficiales, línea o fracción. 1,00 Idem particulares........ 2,00

Número suelto, 50 céntimos A particulares, 60 céntimos

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real

MINISTERIO DE LA GUERRA

Dirección general de Instrucción y Administración

Por Real orden circular de 29 de Octubre último (Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, número 239), se autoriza la celebración de segunda subasta general y única, con el fin de intentar la adquisición de 2.400 cubrecamas para Suboficiales y Sargentos.

El acto tendrá lugar el día 20 de Noviembre actual, en el local que ocupa la Biblioteca de este Ministerio, a las diez de su mañana, ante la Junta de Adquisiciones, rigiendo para esta subasta los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en esta Dirección general (Subnegociado de Adquisiciones), todos los días laborables, de las diez a las catorce horas, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, insertos a continuación de la Real orden circular de 8 de Febrero últime (Diario Oficial, número 35), con la modificación de precio indicada en la de 29 de Octubre, al principio citada, y cuantas prevenciones figuran en los anuncios que para la primera subasta se publicaron en la Gaceta de Madrid, número 62, fecha 2 de Marzo; Diarios Oficiales, números 47, 48, 49, 50, 51 y 52, fechas 29 de Febrero, 1.º, 2, 3, 4 y 6 de Marzo; Boletines Oficiales de Barcelona, número 52; Salamanca, número 31; Palencia, número 28; Alicante, número 51, y Madrid, número 57, fechas 1.º, 2, 3 y 7 de Marzo, respectivamente, y se expusieron al público en los Ayuntamientos de Barcelona, Salamanca, Palencia, Alicante y Madrid.

Los proposiciones que se presenten han de sujetarse al modelo que figura al pie de los referidos anuncios.

Madrid, 2 de Noviembre de 1928. El General Presidente de la Junta, Pablo Rodríguez

(E.-652)(Núm. 2.999)

Diputación Provincial

DE MADRID

La Excelentísima Comisión Provin cial Permanente, en sesiones de 25 y 26 del actual, acordó quedar enterada de la constitución, por doña Cleta Petra de Zulueta y Ercoreca, de una renta de mil pesetas anuales a favor del Asilo de Porta Cœli, y, caso de que éste desaparezca, pase dicha renta a favor de la Inclusa y Casa de Maternidad de Madrid; dar un expresivo voto de gracias a la donante por su meritorio y caritativo proceder, y que este laudable acto se haga público en el Boletín Oficial y otros periódicos para satisfacción de la misma y estímulo de otras caritativas personas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de Octubre de 1928.

El Secretario, S. Viñals

V.º B.º El Presidente, Felipe Salcedo (Núm. 3.000)

Agencia Ejecutiva de la Hacienda

ZONA DE ALCALA DE HENARES

VALLECAS

Contribución rústica—Años 1921 - 22 al 1928

Don Luis Velasco de la Casa, Agente Ejecutivo de la Hacienda en la Zona de Alca!á de Henares,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débito de la contribución y años arriba expresados, se ha dictado con fecha 2 del mes y año en curso la providencia

Providencia. - No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse por el embargo y venta de los bienes, muebles y semovientes, se acuerda la ena jenación, en pública subasta, de los inmuebles pertenecientes a los mismos, cuyo acto se verificará bajo mi

presidencia y la del señor Juez municipal, el día 21 de Noviembre de 1928, a las once de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifiquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso, anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por los demás medios que expresa el artículo 94 de la Instrucción.

Vallecas, 2 de Noviembre de 1928.

El Agente Ejecutivo, Luis Velasco

Nombres de los deudores y fincas que se subastan con situación y cabida

Ceferino Alvarez

Polígono 9.—Rosilla, S. cereal 3.ª; 51 áreas 36 centiáreas; linda: Norte, camino Rosilla y Martín González; Este, Condesa Oñate; Sur, la misma, y Oeste, herederos de Lino Villar; capitalización, 240,75 pesetas; tipo para la subasta, 240,75.

Juana Alvarez

Poligono 17 .- Concordia, tomillar; una hectárea, 71 áreas 12 centiáreas: Norte, Fructuoso López Alonso; Este, herederos de Luisa Alvarez; Sur y Oeste, viuda de Vélez; capitalización, 184 pesetas; tipo para la subasta, 184.

Manuel Alvarez

Polígono 15.—Torrecilla, S. viña; 34 áreas 24 centiáreas: Norte, herederos de Mariano López; Este y Sur, camino de Villalba; Oeste, Felipe López; capitalización, 428 pesetas; tipo para la subasta, 428.

José Benito Gabián

Poligono 6 .- La China. R. P. huerta única; 22 áreas 36 centiáreas: Norte, Isidro Villota; Este. camino de San Martin; Sur, Andrea Benito y Encarnación Bruguera; Oeste, arroyo Abrofigal; capitalización, 1.778,80 pesetas; tipo para la subasta, 1.778,80.

Carmelo Díaz Flores y José María Gutiérrez

Poligono, 2.—Palomeras, S. cereal 2. 68 áreas 48 centiáreas: Norte, Isidro Villota; Este, Duquesa de Sevillano; Sur, Manuel Martínez y herederos de Lino de Villar e Isidro Villota; Oeste, Juan Pablo Medino, herederos; capitalización, 581,40 pesetas; tipo para la subasta, 581,40.

Testamentaría de Mariano Fernández Robledo

Poligono 3.-Palomeras, S. cereal 2. y 3. ; 68 áreas 48 centiáreas: Norte, camino alto de las Palomeras; Este, Ramona Andaroso; Sur, línea férrea de Zaragoza, y Oeste, José Agüero; capitalización, 814,80 pesetas; tipo para la subasta, 814,80.

Miguel García Mora

Poligono 5 .- Mesa Imagen, S. cereal 3. ; 68 áreas 48 centiáreas: Norte, ferrocarril Zaragoza; Este, Francisco Laguna; Sur, vereda Hormiguera; Oeste, Isidro Villota; capitalización, 266,80 pesetas; tipo para la subasta, 266,80.

Petra García

Polígono 29. - Prado del Henar, cultivo; una hectárea, 2 áreas y 75 centiáreas: Norte, Miguel Manglano; Este, el mismo; Sur, el mismo, y Oeste, camino de los Prados; capitalización, 551,60 pesetas; tipo para la subasta; 551,60.

Josefa de las Heras

Poligono 31.-Hera Alta, cultivo: 25 áreas, 68 centiáreas: Norte, Lino de Villar; Este, M. de Valmediano; Sur, camino antiguo de Vicálvaro, y Oeste, con la Ronda; capitalización, 241,60 pesetas; tipo para la subasta, 241,60.

Antonio Hernández

Poligono 12.—Barranquillos, S. cereal 3.4; 51 áreas, 36 centiáreas: Norte, cañada del Santísimo; Este, Nicasio Méndez; Sur, carretera Barrandillo, y Oeste, Mariano García; capitalización, 192,60 pesetas; tipo de la subasta, 192, 60.

Francisco López Hernández

Poligono 7.-La Gramosa, S. cereal 1.4; 34 áreas, 34 centiáreas: Norte, Guillermo Pingarón; Este, herederos de Murcia; Sur, Guillermo Pingarrón; Oeste, herederos de Murcia; capitalización, 455,60 pesetas; tipo de la subasta, 455,60.

Paula Hernández Garcia

Poligono 28.—Cascajera, S. cereal 2. y 3 ; 74 áreas y 18 centiáreas: Norte, Rafael Roldán; Este, Trinidad Avilés; Sur, Mariano García; Oeste, Venancio Muñoz; capitalización, 908 pesetas; tipo para la subasta, 908.

Mariano Martin Rodriguez

Poligono 1 .- Vallecas, S. cereal 2. 68 áreas, 48 centiáreas; Norte, herederos de Santiago Ortega; Este, R. del Villar y herederos de Sevillano; Sur, carretera de Valencia, y Oeste, Amparo Bonillón; capitalización, 581,40 pesetas; tipo para la subasta, 581,40

José Martinez

Polígono 33.—El Bravo, S. cereal 2.º; 51 áreas, 36 centiáreas: Norte, herederos de Manuela Vidales; Este, Miguel Albarrán; Sur, camino de Vicálvaro, y Oeste, herederos de José Agüero; capitalización, 436 pesetas; tipo para la subasta, 436.

Francisco Martínez López

Polígono 30.— Vereda del Castillejo, S. cereal 2.º; 59 áreas, 92 centiáreas: Norte, término de Vicálvaro; Este, Duque de Rivas; Sur, camino de Vallecas a la Torre, y Oeste, Josefa Durumena; capitalización, 508,80 pesetas; tipo de la subasta, 508,80.

Antonio Martínez del Río

Polígono 2.—La Veredilla, S. cereal 2.ª; 8 áreas, 56 centiáreas: Norte, Carmen Brugueras; Este, testamentaría señores Albarrán; Sur, Veredilla, y Oeste, Carmen Brugueras; capitalización, 72,60 pesetas; tipo para la subasta, 72,60.

Anselmo Muñoz

Polígono 30. – El Espinillo, S. cereal 3. ; 1-hectárea, 36 áreas y 95 centiáreas: Norte, con Telmo Eriales; Este, con la cañada; Sur, con Telmo, y Oeste, Manuel Rodríguez; capitalización; 513,60 pesetas; tipo para la subasta, 513,60.

Juan Murcia, herederos

Polígono 30 — Casares y Castillejo, S. cereal 3.*; 31 áreas, 90 centiáreas: Norte, tierra Josefa Velasco; Este, duque de Sevillano; Sur, Josefa Velasco, y Oeste, Jumillar, valdeo de Propios; capitalización, 119,60 pesetas; tipo de la subasta, 119,60.

Francisco Oliver Soler

Polígono 7.—Camino de Villaverde, S. cereal 1.^a; 91 áreas, 22 centiáreas: Norte, Gregorio Jover; Este, ronda del Pueblo; Sur, camino de Vilaverde, y Oeste, Dolores Brugueras; capitalización, 1.213,20 pesetas; tipo para la subasta, 1 213,20.

Ginés Sánchez Loeches

Polígono 26.—Prado de la Nava, S. cereal 3.ª, S. erial o pastos y tomillar, única: una hectárea 2 áreas 71 cetiáreas; 68 áreas 40 centiáreas y 85 áreas 60 centiáreas: Norte, tomillares y Rafael Roldán; Este Conde de Montarco; Sur y Oeste, Joaquín Requena; capitalización, 507,40 pesetas; tipo para la subasta, 507,40.

Ginés Sánchez Loeches y Francisco Lozano

Polígono 23.—Valdeculebra, S. 3.^a:
Norte, Pedro López y otros; Este Casimiro Sanz; Sur, herederos de Paula Adano, y Oeste, Fructuoso López; 2 hectáreas 26 áreas; capitalización, 847,60 pesetas; tipo para la subasta, 847,60.

José Tarancón González

Polígono 30.—Camino de la Torre, a la izquierda, S. cereal 2.": Norte y Este, Ginés Sánchez; Sur, Antonio Murcia, y Oeste, herederos de Mercedes Sanz, de Vicálvaro; capitalización, 436 pesetas; tipo para la subasta, 436.

Mariano Villa Bravo y Gregorio Jover

Polígono 12.—Prado de Vallecas, 51 áreas 36 centiáreas: Norte, cañada; Este, Duquesa de Sevillano; Sur, herederos de Angel Villa, y Oeste, Conde de Oñate; capitalización, 192,60 pesetas; tipo para la subasta, 192,60. Salustiano Pinilla Rodríguez

Polígono 30.—Carrascalejos, S. cereal 3.ª; 68 áreas 48 centiáreas: Norte, herederos de Manuel Martínez; Este, cantina de Leandro Sevillano; Sur, carretera, y Oeste, Marqués de Claramonte; capitalización, 256,80 pesetas; tipo para la subasta, 256,80.

Balbino Villa Romano

Polígono 13.—Cerro de la Bendita, S. cereal 3.*; 34 áreas 24 centiáreas: Norte, Francisco Villanova; Este, Adelaida Villar; Sur, testamentaría de los señores Albarrán, Gregorio Jover y Felipe Alvarez, y Oeste, Gregorio Jover; capitalización, 128,40 pesetas; tipo de la subasta, 128,40.

La subasta de las fincas reseñadas se verificará en el local del Juzgado municipal de Vallecas (Villa, sito en la calle Real de Madrid).

Vallecas, 2 de Noviembre de 1928.

El Agente Ejecutivo,

Luis Velasco

(E.-645)

AYUNTAMIENTOS

PAREDES DE BUITRAGO

Formada la matrícula industrial y de comercio de este término municipal para el año 1929, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Paredes de Buitrago, a 22 de Octubre de 1928.

El Alcalde, Higinio González

(Núm. 2.895)

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente el proyecto del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1929, queda expuesto al público, por plazo de ocho días, a los efectos prevenidos en el artículo 295 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal.

Paredes de Buitrago, a 10 de Octubre de 1928.

> El Alcalde, Higinio González

(Núm. 2.710)

ZARZALEJO

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento ha aprobado el anteproyecto de presupuesto que ha de regir durante el año económico de 1929.

A los efectes prevenidos en el vigente Estatuto Municipal se pone en conocimiento del público por medio del presente.

Zarzalejo, 1.º de Septiembre de 928.

El Alcalde, Rogelio Manzano

Plantilla que se forma en virtud de lo que preceptuan los artículos 5.º y 6.º de la Real orden de 14 de Mayo de 1928:

Administrativos

Un Secretario.
Un Depositario.
Un Agente Apoderado (en Madrid).
Subalternos

Un Alguacil. Un guarda de propios.

Un guarda de propios.
Un guarda rural y sepulturero.

Facultativos

Un Médico, Inspector Municipal de Sanidad. Un Veterinario.

Dicha plantilla fué aprobada en sesión plenaria de fecha 5 del actual.

Zarzalejo, 7 de Noviembre de 1928. El Alcalde, Rogelio Manzano

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, el día 2 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del arbitrio de bebidas y carnes frescas y saladas para el año de 1929, bajo el tipo de 8.500 pesetas.

A las doce horas, del mismo día, se verificará la subasta del arbitrio de pesas y medidas, bajo el tipo de 700 pesetas.

Las proposiciones deberán hacerse en pliego cerrado, previo el depósito del 5 por 100 de los tipos señalados.

Si alguna de dichas subastas quedase desierta, se verificará a los ocho días siguientes, en el mismo local y a la misma hora, por segunda vez.

Zarzalejo, 7 de Noviembre de 1928. El Alcalde,

Rogelio Manzano (E.-655)

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por D. Francisco Sanabria Fernández, como heredero de su padre D. Francisco Sanabria Domínguez, se ha interpuesto un recurso contencioso sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de 8 de Mayo de 1928, desestimando reclamación contra otro del Ayuntamiento de Madrid relativo a la exacción del arbitrio de inquilinato per vivienda de la casa número 20 de la avenida de Pi y Margall.

Madrid, 31 de Octubre de 1928. El Oficial de Sala,

P. H. Eduardo Aguilar

(Núm. 2.996)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por D. Fermín Aracil Gosálbez, se ha interpuesto un recurso contencioso sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de la provincia de 18 de Mayo de 1928, en reclamación contra decreto de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid referente al arbitrio de inquilinato del cuarto tercero B de la avenida de Pi y Margall, 14.

Madrid, 29 de Octubre de 1928. El Oficial de Sala,

> P. H. Eduardo Aguilar

(Núm. 2.995)

Don Victoriano Bragado y otros han interpuesto recurso Contencioso administrativo ante el Tribunal Provincial, contra el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 22 de Agosto último, que ascendió a la categoría de Oficial primero de Administración, coacediéndole mejora metálica, a D. Agapito González

Martínez, y dicho Tribunal ha mandado que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo mandado se hace público a los efectos indicados.

Madrid, 30 de Octubre de 1928.

El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá

(Núm. 2.964)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por la Compañía Anónima denominada «Sociedad Comercial de Hierros» se ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de esta provincia de 17 de Septiembre de 1928, dictado en la reclamación interpuesta contra la liquidación de derechos reales número 2.377 de 1928.

Madrid, 30 de Octubre de 1928. El Oficial de Sala, Enrique Torres

(Núm. 2.963)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Sánchez Solá, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala segunda de este Tribunal, Relatoría Secretaria del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, y en autos seguidos por don Gregorio Rubio Sánchez con D. Ramón Canivell Masanés, sobre incumplimiento de contrato y reclamación de perjuicios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número ciento setenta y nueve

Autos de D. Gregorio Rubio Sánchez con D. Ramon Canivell, sobre incumplimiento de contrato y reclamación de perjuicios. — Señores de Sala segunda: D. José Manuel Puebla, D. Aurelio Ballesteros, D. Joaquín D. Cañabate, D. José Temes y D. Luis Amado.—En la Villa y Corte de Madrid, a dieciséis de Octubre de mil novecientos veintiocho. En los autos de mayor cuantia que ante Nos penden, remitidos en apelación por el Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la misma y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelado, D. Gregorio Rubio Sánchez, mayor de eded, casado, vecino de Madrid, representado por los Estrados por su incomparecencia; y de la otra, como demandado y apelante, D. Ramon Canivell Masanes, también mayor de edad, casado, del comercio y de igual vecindad, representado por el Procurador D. Francisco Antonio Alberca y defendido por el Letrado D. Francisco Sánchez Bayton, sobre cumplimiento de contrato y reclamación de perjuicios,

Fallamos:

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que en once de Enero último dictó en estos autos el Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, por la que declaró haber lugar a la demanda origen de la presente litis, con otros pronuciamientos, e impuso las costas al demandado; y devuélvanse los autos al Juzgado con las correspondientes certificación y carta-orden. Así por esta nuestra Sentencia, que por la incomparecencia del demandante y apelado D. Gregorio Rubio Sánchez, además de notificarse en Estrados, se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuciamos, mandamos y firmamos. — José Manuel Puebla. — Aurelio Ballesteros. — Joaquín Díaz Cañabate. — José Temes Nieto. — Luis Amado.

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor D. Luis Amado, Magistrado de la Sala segunda y Ponente que ha sido en estos autos, estando la indicada Sala celebrando audiencia pública, hoy, día de su fecha, de que certifico, yo, el Relator Secretario.—Madrid, dieciséis de Octubre de mil novecientos veintiocho.—Ante mí, Licenciado Ramón A. Valdés.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a veintidos de Octubre de mil novecientos veintiocho.

El Oficial de Sala Francisco Sánchez Solá (A.—1.599)

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, en la pieza separada correspondiente, dimanante del sumario instruído por hurto, con el número 576 de 1926, contra Juan José Calvo Jiménez, natural de Jaén, de veintiún años de edad, hijo de Alfonso y Encarnación, se cancelan las requisitorias fecha 10 de Febrero de 1927, publicadas en la Gaceta de Madrid y Bolette Oficial de 10 y 2 de Marzo de 1927, respectivamente. Madrid, 16 de Octubre de 1928.

El Secretario, P. D. Liberato Chulía V.º B.º

El Juez de instrucción, Luis de Blas (B.—1.698)

CHAMBERI

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal interino de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en el juicio sumario seguido por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia de doña Avelina Fernández Rodríguez, contra D. Matías Fernández de las Heras, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, por segunda vez, en pública subasta, la siguiente

Finca:

Un hotel llamado hoy Villamanclita, al sitio titulado Redondal, en la calle de José María Cavero, término de Canillas, distrito hipotecario de Alcalá de Henares en esta provincia. Tiene catorce metros de largo por ocho de fondo, y consta de solo planta baja, con diez habitaciones decoradas con escayola y pinta-

das al temple, y los pisos de mosaicos; proximo al hotel, según se entra en el, a la iz-quierda, existe un cobertizo para guardar herramientas, de catorce metros de largo por tres metros cincuenta centímetros de ancho. Dichas edifica ciones existen dentro de una parcela de terreno señalada con el número doce, letra B, del plano de urbanización de la tierra de que procede, y es la que se encuentra a la izquierda de la calle de José María Cavero, abierta en dicha tierra. Tiene la figura de un cuadrilátero rectángulo, cuyos lados miden y lindan: al Suroeste o izquierda, en línea recta de fachada de veinticinco metros, con la calle de Manuel Cavero, abierta también en la finca de que esta procede; Noroeste o espalda, en línea recta de treinta metros, y al Nordeste o derecha, en otra de veinticinco metros, con resto de la tierra de que se segrego, propiedad del señor Marqués viudo de Portugalete, y por Surceste o frente, en línea recta de treinta metros, con dicha calle de José Maria Cavero. Las líneas descritas encierran un área o superficie plana de setecientos cincuenta metros cuadrados, equivalentes a nueve mil seis cientos sesenta pies también cuadrados, de los que corresponden ciento doce metros cuadrados al hotel, y cuarenta y nueve metros al cobertizo, y el resto de la superficie se destina a jardín, que tiene algunos árboles de sombra y un lavadero al lado del pozo. Toda la finca se halla cercada con muro de ladrillos, verja y puertas de hierro.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de Diciembre próximo, a las doce de su mañana, en el local de este Juzdado, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en el remate los licitadores que lo intenten deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, advirtiéndose a los licitadores que la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria y los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas v gravámenes anteriores v las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de las mismas, sia destinarse a su extinción el precio del

Madrid, cinco de Noviembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario, Antonio Sánchez

V.º B.º
El Juez de 1.ª instancia
interino,
(Firmado) (A.—1.601)

HOSPICIO

González Palacios (Manuel), natutural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de Justo y de Visitación, de veintitrés años, soltero, pintor, vecino de esta Corte, con domicilio últimamente en la calle de San Bernardo, número 47, procesado en causa por hurto, comparecerá, en término de diez días, a contar desde el siguiente de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Taracena, para notificarle y llevar a efecto el auto de su prisión fecha 5 de Octubre último.

Madrid, 2 de Noviembre de 1928.

El Secretario, P. H.

José Naveira

V.º B.º El señor Juez, Abarrátegui

(B.-1.731)

Jiménez Mesa (Eusebio), natural de Cenicientos (Madrid), hijo de Fructuoso y Juliana, de cuarenta y dos años, soltero, fundidor, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Rodas, número 7, patio, número 4, procesado en causa por robo frustrado, comparecerá, en término de diez días, a contar desde el siguiente de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Taracena, para notificarle y llevar a efecto el auto de su prisión fecha 5 de Octubre último.

Madrid, 2 de Neviembre de 1928.

El Secretario,

P. H.

José Naveira

V.º B.º

El señor Juez, Abarrátegui

(B.-1.732)

LATINA

EDICTO

En los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la Villa y Corte de Madrid, a veintitrés de Octubre de mil novecientos veintiocho. El señor D. Salvador Alarcón Horcas, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de la misma, habiendo visto los presentes autos seguidos, en juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, la Sociedad «Mercé y Armet», domiciliada en Barcelona, representada por el procura-dor D. Mariano Albéniz, bajo la dirección del Letrado D. Fernando Duque; y de otra, como demandado, don Justino Ruiz Caberta, del comercio y vecino de Ajofrín, representado, primeramente, por el Procurador D. Vicente Gullón y dirigido por el Abogado D. José Morlesin, y actualmente constituído en rebeldía, sobre pago de cantidad,

Fallo:

Que estimando procedente en derecho la demanda de mayor cuantía pro movida por el Procurador D. Mariano Albéniz, a nombre de la Sociedad «Mercé y Armet», debo condenar y condeno al demandado D. Justino Ruiz Caberta a pagar a dicha entidad

demandante, una vez firme esta sentencia, la cantidad de cinco mil trescientas setenta y cinco pesetas quince centimos y el interés legal de la misma desde cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho, todo ello con expresa imposición de las costas de este juicioal repetido demandado. Así por esta mi sentencia que, por la rebeldía del demandado, además de notificarse en Estrados, se publicarán edictos en los periodicos oficiales en la forma que dispone el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se pidiere su notificación personal, dentro de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo. - Salvador Alarcón.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria en su Sala despacho. Madrid, veintitrés de Octubre de mil novecientos veintiocho; doy fe.—Ante mí, Francisco de P. Rives.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta al demandado don Justino Ruiz Caberta, que se halla constituído en rebeldía, se expide el presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia, en Madrid, a cinco de Noviembre de mil novecientos veintiocho.

> El Secretario, Francisco de P. Rives V.º B.º

El Juez, Félix Gil

(A.-1.600)

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue doña Felisa Cuenca Frutos, contra la Socieded Regular Colectiva «Huertas y del Valle», sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, en pública subas-ta, por término de ocho días y en la cantidad de nueve mil quinientas seis pesetas setenta céntimos en que han sido tasados los bienes embargados y que comprende la tasación del perito D. Imis Morodo, consistente en los muebles, enseres y géneros o existencias de una tienda de material e instalaciones eléctricas, sita en la calle de las Infantas, número cuarenta y dos, cuyo detalle consta en los autos.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecinueve del corriente mes, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose: que para tomar parte en él deberán consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a tres de Noviembre de mil novecientos veintiocho.

> El Secretario, Francisco de P. Rives

V.° B.° El Juez, Félix Gil

(A.-1.597)

PALACIO

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el juicio verbal seguido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Ramón Gordillo, apoderado de